

ORDENANZA N°: 253

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: Eríjase un monumento o monolito conmemorativo al día de la soberanía nacional que deberá construirse en un lugar público determinado por la secretaría de obras públicas y la dirección de cultura de la ciudad de Las Varillas.

Artículo 2: Dicho monumento tendrá que especificar en su creación todo lo relacionado sobre la batalla de Vuelta de Obligado, un esquema que contenga los navíos en el lecho del río, representadas las cadenas que cruzaban el río, fundamental obstáculo para detener las flotas enemigas, y a la figura del Brigadier Juan Manuel de Rosas quien fue el líder de la confederación argentina y artífice fundamental en la defensa de la soberanía Nacional.

Artículo 3: El diseño y la construcción de dicho monumento o monolito quedara a cargo de la secretaría de obras y servicios públicos de la Municipalidad de Las Varillas.

Artículo 4: Comuníquese, Publíquese dese al registro municipal y archívese

FECHA DE SANCIÓN: 16/11/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D

DE FECHA /